Poder Judicial de la Nación

# JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

**OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.-**

Febrero de 2025

Sr. Encargado del
Registro de la Propiedad Automotor
Pcia. Roque Sáenz Peña .-
S / D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados"A.F.I.P. (D.G.I.) C/ SILVAARIEL DAVID S/ EJECUCIÓN FISCAL" (B.D. Nº 555033/2021)", Expte Nº: 2692/2021, que se tramita por ante el Juzgado Federal de la ciudad de Sáenz Peña sito en Mitre Nº 369 a cargo de la suscripta, Dra. López Macé Maria Belén, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, de la Dra. Hemilce Nuñez, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para la inscripción de la Inhibición General de Bienes del Sr. SILVA ARIEL DAVID, D.N.I. Nº 25.827.903, (CUIT Nº: 20-25827903-5) con domicilio en GUSTAVO GRENDA Nº 10 de HERMOSO CAMPO, CHACO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA y CUATRO CON TRES CENTAVOS. ($ 838.664,03 ) en concepto de capital con mas la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS , ($ 125.799,60) para responder a intereses y costas.-

A los fines pertinentes se transcribe la providencia que ordena la medida: ///sidencia Roque Sáenz Peña... ... decrétese la inscripción de la Inhibición General de Bienes del demandado en razón a los fundamentos vertidos por el agente fiscal, debiendo el mismo notificar al demandado dicha medida, conforme lo dispone el art. 92 de la Ley de Procedimiento Tributario. A los fines de la toma de razón de la inhibición concedida, ofíciese al Registro de la Propiedad del Inmueble y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, proyecto a cargo de la parte interesada,

#35635107#442040245#20250203110818936

dándosele la autorización requerida para su confección y respectivo, diligenciamiento, como así también para hacerlo VÍA DEOX. Fdo. Dra. López Macé Maria Belén. - Juez Federal.-

Queda autorizado para diligenciar el presente la Srta. Acosta Obregón Verónica D.N.I. Nº 31.294.544 y/o la Srta. Patricia Noemi Morales DNI: 20.412.891 y/o el Dr. Sergio Luis Braillard Poccard, D.N.I.Nº 20.412.502 y /o quienes este designe con amplias facultades de ley.-

Saludo a Ud. atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA BELEN LOPEZ MACE
Date: 2025.02.17 17:33:39 ART

#35635107#442040245#20250203110818936